



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Expte. N° 0225/10 - Sistema Nacional de Datos del Mar

VISTO el Expediente N° 0225/10, las Resoluciones N° 601 del 06 de septiembre de 2010, N° 227 de fecha 12 de abril de 2011 modificada por su similar N° 574 de fecha 11 de julio de 2014, todos del Registro del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 601/10 citada en el VISTO se creó el Sistema Nacional de Datos del Mar (SNDM) con el propósito de garantizar la accesibilidad a los datos y la información marina del Océano Atlántico Sud Occidental y Antártida.

Que asimismo se dispuso que dicho Sistema contaría con un Consejo Asesor integrado por representantes de los organismos del Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (CICyT) con competencia en el tema, UN (1) representante del SERVICIO DE HIDROGRAFÍA NAVAL del MINISTERIO DE DEFENSA DE LA NACIÓN, UN (1) representante del SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL del MINISTERIO DE DEFENSA DE LA NACIÓN, UN (1) representante de la SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, UN (1) representante de la SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, UN (1) representante de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, representantes de Centros que utilizan, producen o poseen datos del mar e información marina y expertos informáticos en registros de datos del mar.

Que por conducto de la Resolución N° 227/11 modificada por su similar N° 574/14 se designó a los miembros del Consejo Asesor del SNDM.

Que el Consejo Asesor es el órgano inmediato de representación, discusión, coordinación de las actividades y programas del SNDM, así como de asesoramiento a este Ministerio y al CONSEJO INTERINSTITUCIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CICYT) sobre las políticas destinadas a la mejora permanente del funcionamiento del Sistema.

Que en la Resolución N° 601/10, se estableció la renovación de los miembros del Consejo Asesor del SNDM por mitades cada DOS (2) años.

Que a la fecha han transcurrido DOS (2) años desde la última modificación de dicho Consejo, por lo cual corresponde dar curso a su renovación por mitades.

Que se han realizado las consultas correspondientes a las instituciones pertenecientes al CICYT, a fin de cumplir con la obligación bianual de modificar la composición del Consejo Asesor del SNDM.

Que asimismo, resulta de suma importancia contar con expertos informáticos invitados por este Ministerio en el Consejo Asesor del SNDM, con el objeto de que contribuyan con su formación y experiencia a la eficiencia operativa del Portal del Sistema Nacional de Datos del Mar.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 23 quinquies de la Ley N° 26.638 y por el Decreto N° 1343 del 30 de abril de 1974.

Por ello,

EL MINISTRO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA

E INNOVACIÓN PRODUCTIVA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Sustituir el Anexo I de la Resolución N° 547 de fecha 11 de julio de 2014 por el Anexo IF-2016-00896128-APN-SSCI#MCT que forma parte integrante de la presente Resolución, mediante el cual se designan los integrantes del Consejo Asesor del Sistema Nacional de Datos del Mar (SNDM).

ARTÍCULO 2º.- Dejar constancia que las personas que se designan en el Anexo IF-2016-00896128-APN-SSCI#MCT de la presente medida desempeñarán sus funciones en carácter "ad-honorem".

ARTÍCULO 3º.- Encomendar a la Dirección General de Administración la liquidación y abono con cargo de oportuna rendición de cuentas, a favor de los profesionales mencionados en el Anexo IF-2016-00896128-APN-SSCI#MCT de la presente y en los casos que correspondan, de los viáticos y pasajes correspondientes para asistir a todas las reuniones que se realicen en referencia al Sistema Nacional de Datos del Mar (SNDM), ya sea en este Ministerio o en el interior del país.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto de la presente Resolución a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, comuníquese a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, pase a la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL, y cumplido, archívese.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Anexo

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Expte. N° 0225/10 - Sistema Nacional de Datos del Mar

CONSEJO ASESOR DEL SISTEMA NACIONAL DE DATOS DEL MAR

- Ing. Adrián O. MADIROLAS - D.N.I. N° 12.824.490 – INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO (INIDEP) - Titular
- Dr. Martín D. EHRLICH – L.E. N° 8.627.746 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO (INIDEP) - Alterno
- Dra. Mirtha Noemí LEWIS - D.N.I. N° 12.040.757 – CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET) - Titular
- Dr. Gerardo Miguel PERILLO – L.E. N° 8.502.782 - CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET) - Titular
- Dr. Gustavo Alejandro LOVRICH - D.N.I. N° 14.897.476 - CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET) - Titular
- Dr. Martín SARACENO - D.N.I. N° 22.582.447 - CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET) - Titular
- Dra. María Cintia PICCOLO - D.N.I. N° 10.110.413 – CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN) - Titular
- Dra. María Angélica FAJARDO – D.N.I. N° 14.617.886 – CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN) - Alterna
- Dr. Raúl Alfredo GUERRERO – D.N.I. N° 10.651.143 – CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN) - Titular
- Dr. Diego Horacio RODRÍGUEZ – D.N.I. N° 16.012.064 – CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN) - Alterno
- Dra. Sandra TORRUSIO - D.N.I. N° 17.260.314 – COMISIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES (CONAE) - Titular
- Dra. Ana Ma. HERNÁNDEZ - D.N.I. N° 4.217.436 - COMISIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES (CONAE) - Alterna
- Dra. Viviana ALDER - D.N.I. N° 13.785.602 – INSTITUTO ANTÁRTICO ARGENTINO (IAA) - Titular
- Lic. Diego GÓMEZ IZQUIERDO - D.N.I. N° 23.974.891 - INSTITUTO ANTÁRTICO ARGENTINO (IAA) - Alterno
- Ing. María Fernanda LOPOLITO – D.N.I. N° 20.201.421 – INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA (INA) - Titular
- Ing. Nicolás TOMAZZIN - D.N.I. N° 24.459.761 - INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA (INA) - Alterno

- CF Fabián Alejandro VETERE - D.N.I. N° 16.823.106 – SERVICIO DE HIDROGRAFÍA NAVAL (SHN) - Titular
- CF Ariel Hernán TROISI - D.N.I. N° 16.336.124 - SERVICIO DE HIDROGRAFÍA NAVAL (SHN) - Alterno
- Pf. Gustavo Horacio GOROSTEGUI – D.N.I. N° 21.506.519 – PREFECTURA NAVAL ARGENTINA (PNA) - Titular
- Pf. Pablo Sebastián ALMADA – D.N.I. N° 25.156.233 - PREFECTURA NAVAL ARGENTINA (PNA) - Alterno
- Dra. Frida M. ARMAS PFIRTER - D.N.I. N° 13.588.962 – SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO (SRE-MRECIC) - Titular
- Mtro. Osvaldo Narciso MÁRSICO D.N.I. N° 12.946.116 - SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO (SRE-MRECIC) - Titular
- Lic. Lucila DALMAU - D.N.I. N° 20.230.622 - SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO (SRE-MRECIC) - Alterna
- Lic. Martina SUAYA - D.N.I. N° 23.372.363 – SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL (SMN) – Titular
- Lic. Irene Esther BARNATAN - D.N.I. N° 17.801.689 – SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL (SMN) – Alterna
- Lic. Ma. Laura TOMBESI - D.N.I. N° 17.341.667 - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE (MAyDS) – Titular
- Lic. María Eugenia ROMERO – D.N.I. N° 30.861.862 – MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE (MAyDS) – Alterna
- Fernando GINI - D.N.I. N° 29.511.614 – Experto informático
- Ariel Luján GIAMPORONE – D.N.I. N° 32.769.663 – Experto informático
- Gastón KREPS – D.N.I. N° 27.635.681 – Experto informático
- Jorge Luis BUSTAMANTE – D.N.I. N° 18.891.614 – Experto informático
- Zulma Liliana CANDANEDO – D.N.I. N° 17.067.069 – Experto informático
- Fernando CASTAÑEDA - D.N.I. N° 20.752.848 – Experto informático
- Leticia Ángela LIZONDO - D.N.I. N° 24.482.700 – Experto informático
- Renato MAZZANTI - D.N.I. N° 14.617.837 – Experto informático
- María Rosa MARÍN - D.N.I. N° 11.988.992 – Experto informático
- Gustavo Alberto DO SANTOS - D.N.I. N° 25.976.991 – Experto informático
- Damián Alberto CARDINAUX - D.N.I. N° 27.635.902 – Experto informático
- Nicolás MORETTI - D.N.I. N° 29.547.892 – Experto informático
- Ariel ANTHIENI - D.N.I. N° 28.513.754 – Experto informático
- Mariano SORIA - D.N.I. N° 26.586.967 – Experto informático
- Juan PASCOLAT - D.N.I. N° 29.151.322 – Experto informático
- Elías Rubén Sandro ABI GANEM - D.N.I. N° 17.506.423 – Experto informático
- Lorena Beatriz FRETES - D.N.I. N° 26.381.393 – Experto informático
- Silvina Verónica ROMANO - D.N.I. N° 20.187.412 – Experto informático
- Edgardo MONTEROS - D.N.I. N° 14.768.032 – Experto informático

